

Universidad de Puerto Rico en Arecibo  
*Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Protección Ambiental*

# *Protocolo de Emergencia ante evento de Tirador Activo*



Preparado por:  
Elaine Y. Santiago Sindo, M.S.I.H.  
Junio 2018  
Última Revisión: Julio 2020





## APROBACIÓN & IMPLANTACIÓN



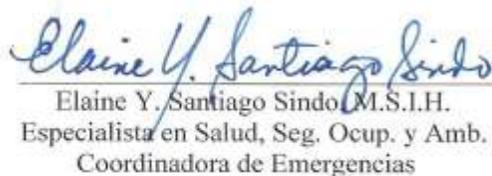
Los Planes de Respuesta a Emergencias de UPRA están aprobados, su efectividad es inmediata y reemplazan cualquier edición previa.

Plan Básico de Operaciones de Emergencias y Planes de Respuesta a Emergencias específicos por eventos:

- Plan de Operación de Desalojo
- Plan de Operación de Emergencia de Tormentas y Huracanes
- Plan de Operaciones de Emergencia en caso de Terremotos
- Plan de Operaciones de Emergencias de Incendios
- Plan de Emergencia en caso de Amenaza de Bombas
- Protocolo de Emergencia ante un evento de Tirador Activo

  
Carlos A. Andújar Rojas, Ph.D.  
Rector Interino

7 junio 2018  
Fecha

  
Elaine Y. Santiago Sindo, M.S.I.H.  
Especialista en Salud, Seg. Ocup. y Amb.  
Coordinadora de Emergencias

13 junio 2018  
Fecha

## TABLA DE CONTENIDO

TEMA	PÁGINA
Introducción .....	3
Base Legal .....	3
Propósito .....	4
Prevención .....	4
Indicadores de Violencia .....	4
Acciones Administrativas .....	5
Acciones Personales .....	5
Plan de Acción para responder a un evento de Tirador Activo .....	5
Acciones a la llegada de las Agencias de Seguridad .....	6
Recuperación y Restauración de Servicios .....	7



# Protocolo de Emergencia ante evento de Tirador Activo

## I. Introducción

El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés) define a un tirador activo como un individuo involucrado activamente en la tarea de matar o intentar matar a varias personas en un área restringida o concurrida. En la mayoría de los casos, los tiradores activos utilizan armas de fuego y no tienen un patrón o método para seleccionar a las víctimas. Estos eventos se pueden producir debido a represalias laborales, situaciones familiares o domésticas, y por situaciones en la escuela o centros académicos. Las situaciones que involucran a un tirador activo son dinámicas, impredecibles y progresan rápidamente. En general, se requiere el despliegue inmediato de fuerzas policiales para detener los disparos y minimizar el daño a las víctimas.

Regularmente, las situaciones que involucran a un tirador activo no duran más de 10 o 15 minutos, antes de que las fuerzas policiales lleguen al lugar de los hechos. Por lo tanto, las personas deben estar preparadas tanto mental como físicamente para hacer frente a una situación de esta naturaleza. Este documento provee una guía para la facultad, empleados y estudiantes que puedan estar involucrados en un evento de tirador activo y describe que podemos esperar de la respuesta de las agencias de seguridad.

## II. Base Legal

- A. Ley Pública 101-542, conocida como “*Student Right to Know and Campus Security Act*” de 1990, enmendada como “*Jeanne Clery Act*” que requiere:
  - 1. La adopción de normas institucionales claras, a fin de promover un ambiente que facilite la prevención de actos delictivos y la atención a la seguridad personal de la comunidad universitaria.
- B. Carta Circular 92-01 del 28 de marzo de 1992 – Política Institucional sobre Seguridad en la Universidad de Puerto Rico, la cual dispone lo siguiente:
  - 1. “La Universidad de Puerto Rico siempre ha tenido como uno de sus objetivos principales el vigilar por la seguridad y bienestar de la comunidad universitaria. Mediante esta política se pretende promover y mantener un ambiente de estudios y trabajo seguro, libre de riesgos, actos de violencia y peligro.
- C. Requisito del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés).
- D. Requisito del Departamento de Justicia Federal, Negociado de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés).

### **III. Propósito**

El propósito de este protocolo es proveer una guía para el personal docente, no docente, estudiantes y visitantes de manera que puedan estar preparados para manejar una situación de tirador activo. En el mismo se establecen los indicadores de comportamiento potencialmente violento que debemos observar e identificar. Además, describe los pasos a seguir cuando ocurren estos eventos y que debemos esperar de las agencias del orden público.

### **IV. Prevención**

La prevención es de suma importancia para evitar un evento de tirador activo. Es necesario estar al tanto de indicadores de comportamiento potencialmente violento o posibles señales de violencia por parte de empleados, estudiantes o visitantes. Estas señales y observaciones deben ser notificadas al Director de Recursos Humanos, Supervisores, Guardia Universitaria u Oficina de Consejería y Servicios Psicológicos (en caso de estudiantes).

#### **A. Indicadores de Violencia**

Por lo general, las personas no se vuelven violentas abruptamente, sino que exhiben señales de conductas potencialmente violentas a lo largo del tiempo. Si se detectan señales de estas conductas, a menudo las personas pueden ser controladas y tratadas. Las conductas potencialmente violentas pueden incluir lo siguiente (esta lista de conductas no es exhaustiva ni intenta ser un mecanismo para diagnosticar tendencias violentas):

1. Aumento del uso de alcohol y/o drogas ilícitas
2. Aumento inexplicable de ausentismo; quejas físicas imprecisas
3. Disminución notable en el cuidado e higiene personal
4. Depresión/retraimiento
5. Resistencia y reacción exagerada a cambios de políticas y procedimientos
6. Incumplimiento repetido de las políticas institucionales
7. Cambios de humor severos con mayor frecuencia
8. Respuestas notablemente inestables y emocionales
9. Ataques explosivos de ira o furia sin provocación
10. Conducta suicida; comentarios sobre “poner las cosas en orden”
11. Conducta que podría denotar síntomas de paranoia (“todos están en mi contra”)
12. Aumento en conversaciones sobre problemas en el hogar
13. Intensificación de los problemas domésticos en el lugar de trabajo; hablar de serios problemas financieros
14. Hablar de anteriores incidentes de violencia
15. Empatía hacia quienes cometen actos de violencia
16. Aumento de comentarios espontáneos acerca de armas de fuego, otras armas peligrosas, y delitos violentos

## B. Acciones Administrativas

1. Informar de inmediato al supervisor si se observa alguna persona con una actitud sospechosa o con potencial de iniciar un acto de violencia.
2. Notificar la situación a la Oficina de la Guardia Universitaria y al Decanato de Administración del recinto.
3. Si el sospechoso es un empleado, el supervisor inmediato deberá referirlo a la Oficina de Recursos Humanos para el Programa de Ayuda al Empleado (PAE) para la evaluación y determinación de aptitud para continuar en el trabajo.
4. Si el sospechoso es un estudiante deberá ser referido a la Oficina de Consejería y Servicios Psicológicos de la institución.

## C. Acciones Personales

1. Identifique las salidas y rutas de escape en todos los edificios donde trabaje, estudie o visite.
2. Conozca los planes de respuesta a emergencias.
3. Aprenda a reconocer el sonido de los disparos.
4. Reaccione rápidamente si escucha disparos, no pregunte, no cuestione, sálvese.
5. Estimule un ambiente de respeto.
6. Manténgase atento a los indicadores de violencia en el lugar de trabajo o estudio.
7. Durante un evento de tirador activo, no se retenga, salga usted, independientemente de si otros le siguen o no. Su seguridad personal es lo más importante.

## V. Plan de Acción para responder a un evento de Tirador Activo

Las acciones recomendadas por el DHS y FBI son **CORRER, ESCONDERSE Y DEFENDERSE**.



A. Si usted se encuentra en una situación de tirador activo dentro o fuera de los edificios se recomiendan las siguientes acciones:

1. Tratar de mantener la calma y **CORRER** a un área segura.
2. Identificar un camino que provea protección y que lo oculte del agresor, de ser posible.

3. Si no es posible escapar, hay que tratar de **ESCONDERSE**. Dirigirse a un salón u oficina que se pueda cerrar con llave o se pueda atrincherar usando materiales disponibles.
4. Alertar a las personas en su camino para que busquen refugio de inmediato.
5. Cerrar y atrincherar las puertas y ventanas.
6. Apagar todas las luces y solicitar a todas las personas que se coloquen en el piso, de manera que no se pueda distinguir las siluetas desde el exterior.
7. Mantenerse en silencio y apagar celulares, radios y cualquier otro dispositivo que emita sonidos.
8. Delegar en una persona para que realice una llamada al 911, si es seguro hacerlo. Si no puede hablar deberá dejar la línea abierta para permitir que el operador escuche lo que está ocurriendo.
9. Mantenerse fuera de la vista, lejos de puertas y ventanas y protegerse y cubrirse adecuadamente detrás de paredes de concreto, escritorios, archivos, muebles, etc. No asomarse por las puertas o ventanas, no intentar tomar fotografías o videos.
10. Evitar que los estudiantes salgan del salón de clases.
11. Evitar hacer contacto visual con el o los agresores.
12. No responda a comando de voces hasta que esté seguro que provienen de un oficial de la policía o de la universidad. Existe la posibilidad de que sea el agresor tratando de hacer salir a las víctimas de su lugar seguro.
13. **DEFENDERSE** y hacerle frente al agresor debe ser la última alternativa, solamente si su vida está en inminente peligro. Intente dominar al agresor por la fuerza y ponerlo fuera de combate con la ayuda de otras personas. Arrójele objetos, improvise armas de ataque, actúe de forma agresiva, grite o utilice cualquier otro medio posible. **Recuerde, esta opción solo deberá utilizarse cuando no hay otra alternativa y se enfrenta a una situación de vida o muerte.**
14. Esperar pacientemente hasta que se tranquilice la situación y la llegada de la policía uniformada o de las autoridades para asegurar que el peligro terminó.

## **VI. Acciones a la llegada de las agencias de seguridad**

Los agentes de ley y orden que responden a un evento de tirador activo están adiestrados para proceder inmediatamente al área donde se escucharon los disparos por última vez. Su propósito es detener, en el menor tiempo posible, al tirador. Normalmente, los oficiales responden en grupos de formación de cuatro (4) personas. Pueden venir vestidos con uniforme regular, chalecos externos a prueba de balas, cascos de Kevlar y cualquier otro equipo táctico. Los oficiales pueden estar armados con rifles, escopetas, pistolas y pueden usar gas pimienta o gases lacrimógenos para controlar la situación.

- A. Una vez los oficiales entren en la escena, es importante seguir las siguientes instrucciones:
  1. Mantener la calma.
  2. Obedecer todos los comandos que le indiquen.
  3. Soltar cualquier bulto o paquete que esté cargando.

4. No tocar nada en el área para evitar destruir pruebas cruciales o contaminar evidencias existentes.
  5. Mantener sus manos en alto, visibles en todo momento, con los dedos separados.
  6. Si conoce la localización del tirador, notifíquelo a las autoridades.
  7. Evitar movimientos rápidos hacia los agentes.
  8. Evitar señalar, apuntar, gritar o dar alaridos.
  9. Salir en la misma dirección por donde vienen los agentes.
  10. Evitar detenerse a recoger valores personales como carteras, llaves, computadoras, etc.
  11. Evitar trasladar personas heridas, notificar a las autoridades su ubicación. **Los primeros agentes del orden en entrar a la escena no se detendrán a dar ayuda a los lesionados.** Esta tarea la realizarán los grupos de rescate que asistirán y removerán a los heridos y los llevarán a un lugar seguro.
  12. Mantenerse en el lugar de reunión designado por las autoridades. Tenga en mente que aunque se encuentre en un lugar más seguro, el área es una escena de crimen y no le dejarán marcharse hasta que la situación este completamente bajo control y todos los testigos hayan sido identificados y entrevistados.
- B. En caso de que las agencias del orden público requieran el transporte de su personal por medio de helicóptero, se utilizará el parque de pelota de la institución para su aterrizaje.
- C. Para el desalojo de las áreas y los lugares de reunión establecidos favor de referirse al Plan de Operación de Desalojo de la institución. En el mismo se establecen las rutas de salida primaria y alterna y los lugares de reunión identificados.
- D. Para información del desalojo de personas con necesidades especiales favor de referirse al Plan de Operación de Desalojo de la institución, sección IV, E.

## **VII. Recuperación y Restauración de Servicios**

- A. Cuando termine el conflicto y reciba la autorización para marcharse, retírese del lugar para permitir que los grupos de rescate y la policía realicen su trabajo. No sea curioso, no exponga su vida ni la de sus compañeros.
- B. Luego de concluida la emergencia y si se determina que no hay riesgos presentes relacionados con ésta, se realizarán todas las actividades necesarias para retornar a la normalidad en el menor tiempo posible. Para las acciones específicas de recuperación, referirse al Plan Básico de Operaciones de Emergencia de la UPRA.